ACTA 4 DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 685793 (00132/ISE/2024/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.410.340,97 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 341.034,10 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.751.375,07 €
VALOR ESTIMADO: 7.502.750,14 €

ASISTENTES:
Presidente/a:
Oliver Berdejo Carrión – Administrador de Gestión
Vocales:
Fernando Michoa Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrero Representante de Control Interno.
Pedro Antonio Landero Ramos - Técnico
Isabel García Ruiz - Gestora
Secretario/a:
Mª Cristina Llanes Romero – Gestora de la Gerencia de Huelva

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 11:00 del día 17 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA TERESA PERELES PONCE	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQ7SJDTHJ429KSA9Q695RJ99P	PÁG. 1/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm83E9CYALQWBEC9SBPVVX3SKCD	PÁG. 1/5

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA , y la toma de decisiones sobre la petición de aclaraciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten, con motivo de la adjudicación del contrato arriba referenciado, mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Se acredita que han presentado la documentación previa a la adjudicación requerida con fecha de 15/10/2024 y a través de la Plataforma de Contratación SIREC las siguientes personas licitadoras propuestas:

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA HORA REGISTRO
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	15/10/2024 11:50:50

Seguidamente, evaluada la documentación presentada, se detecta defectos u omisiones subsanables siendo necesario requerir aclaraciones para la corrección o subsanación de los mismos, en los siguientes términos:

ID	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**-a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:** - La persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el **Anexo VII,(Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar**) de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**-b) Documentos Acreditativo de la Representación:** -Poder de representación, debidamente **bastanteado** por el Gabinete Jurídico de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA PERELES PONCE	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQ7SJDTHJ429KSA9Q695RJ99P	PÁG. 2/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm83E9CYALQWBEC9SBPVVX3SKCD	PÁG. 2/5

		la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o Local.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**-b) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:** . Se presenta el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2023 pero no se adjuntan las mismas, por lo que se deberá presentar las cuentas anuales del ejercicio 2023.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**-f) Obligaciones Tributarias:** - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**h. Impuesto sobre Actividades Económicas.** En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar tanto el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA PERELES PONCE	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQ7SJDTHJ429KSA9Q695RJ99P	PÁG. 3/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm83E9CYALQWBEC9SBPVVX3SKCD	PÁG. 3/5

		último recibo así como el justificante de pago del mismo.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**i. Personas trabajadoras con discapacidad.** En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la **declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas**.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.** De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007). Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá **presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON)** al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
4	(A47326475) ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	**n. Seguro.** La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA PERELES PONCE	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQ7SJDTHJ429KSA9Q695RJ99P	PÁG. 4/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm83E9CYALQWBEC9SBPVVX3SKCD	PÁG. 4/5

		con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el Anexo I -apartado 13, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. **"La empresa licitadora presenta una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil cuyo capital mínimo asegurado es inferior al importe anual de los lotes adjudicados tal como se indica en el punto 13 del Anexo I del PCAP".**

Concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presenta acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Doy fe. Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA SUPLENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA PERELES PONCE	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQ7SJDTHJ429KSA9Q695RJ99P	PÁG. 5/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm83E9CYALQWBEC9SBPVVX3SKCD	PÁG. 5/5